



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2019-01920

En atención al informe secretarial que precede y teniendo en cuenta las medidas tomadas por El Consejo Superior de la Judicatura respecto al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se SEÑALARÁ nueva fecha para la diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE, en consecuencia el Despacho:

FIJA la hora de las 9:00A.M., del día 15 del mes de diciembre del año 2020 para llevar a cabo la audiencia antes citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.55. Fijado hoy primero de septiembre de dos mil veinte a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf